VALPARAÍSO, 9 de agosto de 2022.

OFICIO Nº 66/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a Ud. se sirva informar sobre el costo o los gastos que implicaría la modificación contenida en el numeral cuatro, del artículo 2, del proyecto de ley que interpreta la ley N° 19.496 y modifica otras normas legales (boletín N° 13053-04) que hace referencia a la extensión de determinados beneficios a aquellos deudores que se encuentran en mora, específicamente en lo que refiere a la disminución de la tasa de interés del 6% al 2%, el tope de contribución al 10% del pago de la remuneración y la suspensión de cuotas.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a Ud.,

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE,
Abogada Secretaria Accidental de la Comisión.

A LA DIRECTORA DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, SEÑORA JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA.

C O M I S I Ó N D E E D U C A C I Ó N
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 09F272584549B8E6

Firmado por Claudia Andrea Rodríguez Andrade
Fecha 10/08/2022 20:27:22 CLT